

RAD. 2021 – 00405. SUCESION

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, nueve de septiembre del dos mil veintiuno.

Se encuentra al Despacho el proceso de SUCESION promovido por la señora MARIA ESPERANZA SAVIO PASCAGAZA, a través de mandatario judicial en su calidad de conyugue supérstite, y las señoras JACKELINE BARBOSA SAVIO y SINDY VICTORIA BARBOSA SAVIO, en su condición de hijas del causante MANUEL ALBERTO BARBOSA BECERRA.

Como quiera, que el término para subsanar los defectos indicados se encuentra vencido sin que la parte interesada se haya pronunciado al respecto, el Despacho dispondrá el rechazo de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del C.G.P.

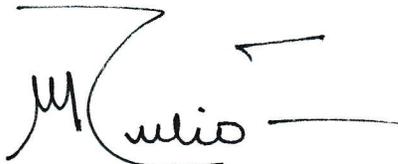
Por lo expuesto, se R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: HAGANSE las anotaciones respectivas en los libros radicadores.

TERCERO: ARCHIVAR lo actuado.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL RÚBIO VELANDIA
Juez de Familia